

ORD.: N. ° 5405/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0005234

MAT.: Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 17 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: DANIELA ALEJANDRA PEÑALOZA RAMOS -
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

**ALFONSO STIER PINO – transparencia.sai@lascondes.cl
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN
MUNICIPAL**

DANIELA GONZÁLEZ PEREIRA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de Mayo de 2022, ha recibido la solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, N° MU263T0005234, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, bajo la ley 20.285, sobre el acceso a la información pública, solicito el número de denuncias por acoso callejero en la comuna de Las Condes que han sido derivadas a fiscalía. También solicito el número de denuncias por acoso callejero en la comuna de Las Condes que han sido archivadas" Formato deseado: PDF.

Un análisis de lo solicitado, ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestra Institución, debido a que solicita información "de números de denuncias por acoso callejero en la comuna de Las Condes", por ende no obra en poder de nuestro municipio esa información, lo que obliga a aplicar lo señalado en el Artículo 13 de la Ley 20285.

A su vez, por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante Doña DANIELA GONZÁLEZ PEREIRA, poniendo en su conocimiento que la encargada de Transparencia del órgano derivado es Alfonso Eduardo Stier Pino, mail: transparencia.sai@lascondes.cl

Acompaña documento íntegro de la Solicitud de información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee